



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: Licitación Pública Nro 84/137-006-LPU23 - “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA BANDAS MILITARES (FANFARRIAS) DEL EJÉRCITO ARGENTINO”

VISTO el Expediente EX-2023-51502176- -APN-DGI#EA y,

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agregaduría Militar Argentina en los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ejecutó un acto contractual en el marco de lo dispuesto en la Orden Especial del Jefe del Estado Mayor General del Ejército Nro 1133/CQ/18 (Manual de Procedimientos de Selección y Contratos que se realicen en el Exterior), por el procedimiento de Licitación Pública en el Exterior, para la “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA BANDAS MILITARES (FANFARRIAS) DEL EJÉRCITO ARGENTINO”.

Que el procedimiento se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 25, inciso a), Apartado 1 del Decreto Delegado Nro 1.023/01 y Artículo 10 del Decreto Reglamentario Nro 1.030/16.

Que la Orden Especial del Jefe del Estado Mayor General del Ejército Nro 1133/CQ/18 (Manual de Procedimientos de Selección y Contratos que se realicen en el Exterior) establece el procedimiento que regirá la adquisición de bienes y contratación de servicios en el Exterior.

Que en Nros de Orden 39 y 41 (RESOL-2023-1412-APN-JEMGE#EA / IF-2023-88535799-APN-DGI#EA), consta la autorización del Jefe del Estado Mayor General del Ejército, para realizar el presente llamado, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificación Técnica Nro 001/BDA/23 y sus correspondientes Anexos en idioma español e inglés.

Que en Nro de Orden 42 y 43, (IF-2023-88536888-APN-DGI#EA - IF-2023-88537917-APN-DGI#EA), consta el Pliego Modelo y sus correspondientes Anexos en idioma español e inglés.

Que en Nro de Orden 47 (IF-2023-88543407-APN-DGI#EA), figura la convocatoria en el periódico Washington Post.

Que en Nro de Orden 48 (IF-2023-88544966-APN-DGI#EA), se encuentra la difusión en el Portal de Compras Públicas Electrónicas (COMPR.AR) del presente procedimiento de selección.

Que en Nro de Orden 49 (IF-2023-88546754-APN-DGI#EA), se efectuó la publicación de la convocatoria en el sitio web de la AMA USA.

Que en Nro de Orden 50 (IF-2023-88550545-APN-DGI#EA), se realizó la invitación a participar en el presente acto contractual a los proveedores del rubro.

Que en Nro de Orden 51 (IF-2023-88552262-APN-DGI#EA), consta la publicación del presente procedimiento de selección en el Boletín Oficial de la República Argentina (BORA).

Que en Nro de Orden 53 (IF-2023-88565262-APN-DGI#EA), figura el Acta de Apertura, no recibándose ofertas para el presente llamado.

Que en Nro de Orden 54 (IF-2023-88649834-APN-DGI#EA), se encuentra el cuadro comparativo de ofertas.

Que en Nro de Orden 58 (IF-2023-90447651-APN-DGM#EA), consta el Dictamen del Asesor Jurídico Titular, de acuerdo con lo resuelto por el JEMGE mediante RESOL-2023-857-APN-JEMGE#EA.

Que en Nro de Orden 65 (IF-2023-96200510-APN-CECE#EA), consta el Dictamen Jurídico producido por el Departamento Legales de la COMISIÓN EVALUADORA DE CONTRATACIONES DEL EJÉRCITO.

Que en Nro de Orden 67 (IF-2023-96275694-APN-CECE#EA), consta la intervención de la COMISIÓN EVALUADORA DE CONTRATACIONES DEL EJÉRCITO.

Que en Nros de Orden 77 y 80 (IF-2023-99206338-APN-DGI#EA / IF-2023-105160605-APN-DGI#EA), obra el dictamen de evaluación de la Comisión Evaluadora Transitoria en idioma español e inglés en el que se recomienda: 1- Aprobar la Licitación Pública Nro 84/137-006-LPU23, tramitada por la Agregaduría Militar Argentina en los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA para “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA BANDAS MILITARES (FANFARRIAS) DEL EJÉRCITO ARGENTINO”, conforme lo establecido en los Artículos 25 Inciso a) Apartado 1. del Decreto Delegado Nro 1.023/01 y 10 del Decreto Reglamentario Nro 1.030/16. 2- Declarar desierto el llamado conforme lo dispuesto por el Artículo 11, Inciso c) del Decreto Delegado Nro 1023/01 y en concordancia con lo expresado en los precedentes considerandos. 3- Remitir las presentes actuaciones a la Unidad Operativa de Contrataciones de la AGREGADURÍA MILITAR ARGENTINA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a efectos de su pertinente tramitación (traducción del presente dictamen al idioma inglés).

Que en Nro de Orden 81 (IF-2023-105162559-APN-DGI#EA), consta la comunicación del Dictamen de la Comisión Evaluadora Transitoria, en idioma inglés, a las firmas invitadas y su difusión en la página Web de la AMA.

Que en Nro de Orden 89 (IF-2023-107908817-APN-DGAJ#EA), consta la intervención de la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS mediante Dictamen Nro 382/AL/23.

Que el que suscribe tiene facultades suficientes para dictar el presente Acto conforme a lo establecido en el

Artículo 11, Inciso c) del Decreto Delegado Nro 1.023/01 y en el Artículo 9 al Anexo del Decreto Reglamentario Nro 1.030/16; lo asesorado por la ONC en el Dictamen Nro IF-2016-03063907-APN-ONC#MM y en la Nota NO-2017-14042885-APN-ONC#MM (Aclaratoria del alcance de lo oportunamente asesorado en el Dictamen IF-2016-03063907-APN-ONC#MM) y lo dispuesto en la Resolución Nro 265-E-APN-MD del MINISTRO DE DEFENSA de fecha 04 de octubre de 2016 y su modificatoria.

Por ello,

EL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Licitación Pública Nro 84/137-006-LPU23, tramitada por la Agregaduría Militar Argentina en los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA para “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA BANDAS MILITARES (FANFARRIAS) DEL EJÉRCITO ARGENTINO”, conforme lo establecido en el Artículo 25 Inciso a) Apartado 1. del Decreto Delegado Nro 1.023/01 y Artículo 10 del Decreto Reglamentario Nro 1.030/16.

ARTÍCULO 2º.- Declarar desierto el llamado conforme lo dispuesto por el Artículo 11, Inciso c) del Decreto Delegado Nro 1.023/01 y en concordancia con lo expresado en los precedentes considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Remitir el presente expediente a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agregaduría Militar Argentina en los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA para la prosecución del trámite correspondiente.